



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0592/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0409

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de enero de 2020

ARTURO CHAPARRO ZUBIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ARTURO CHAPARRO ZUBIA-MADERAS Y HAB. BAQUIRIACHI con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2651/99/3345 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08051CAZ001** ubicado en KM. 286 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO BASASEACHI, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 175.882 Metros cúbicos	7	173	179	22233239	22233245
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 32.723 Metros cúbicos	2	180	181	22233246	22233247

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/ARCD/gpe



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO PINO		
Existencia inicial		Unidad de medida		Fecha
0		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
09/11/2019	22002435	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	14.193
15/11/2019	22002442	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	11.700
21/11/2019	22002445	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	10.164
22/11/2019	22002446	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	9.562
22/11/2019	22002447	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	9.617
03/12/2019	21997314	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	10.553
03/12/2019	21997315	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	11.236
05/12/2019	21997317	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	9.931
07/12/2019	22002460	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	11.773
07/12/2019	21640812	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001	12.297
11/12/2019	21997319	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	11.058
11/12/2019	22002461	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	18.915
12/12/2019	21997321	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	11.638
12/12/2019	21998432	EJ.GASACHI	P08051GAS002	10.788
13/12/2019	21998712	EJ.GASACHI	P08051GAS002	11.117
13/12/2019	22005431	AGNICO EAGLE	G08051MON009	9.557
14/12/2019	21998437	EJ.GASACHI	P08051GAS002	9.124
14/12/2019	21640813	COMUNIDAD TUTUACA	S08063TUT001	12.026
16/12/2019	21997323	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	11.716
16/12/2019	22002463	EJIDO BASASECHI	P08051BAS001	11.526
Total				228.491
Equivalencia en materia prima transformada				141.664

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final		Unidad de medida		Fecha
		M3		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
23/09/2019	54/54	AMANDA TELLO CHAPARRO	MAD.AS.C.D.P	2.137
22/11/2019	66/70	CORPORATIVO SERSER SA	MAD AS L.D.P	33.429
25/11/2019	67	ABIGAEI ZAMARRON R	MAD AS L.D.P	43.539
12/12/2019	68	FERNANDO VIEZCAS L	MAD AS L.D.P	3.034
12/01/2020	69	MATERIALES Y FERRETEROS	MAD AS L.D.P	40.741
	70	SIN USAR	MAD AS L.D.P	0
27/11/19	71/72	ABIGAEI ZAMARRON R	MAD.AS.C.D.P	15.935
20/01/2020	72	CARLA LOZANO B	MAD.AS.C.D.P	10.690

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]

COVER

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Andhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00